Diezmaravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

y el dho don Fran.co Mz de Robles = dixo que
esta presto de yr a cumplir con su obliga
cion que se le de testim.o a la hora que
la aud.a le despacha y le tornara de la
gente que lleva quedando a cargo
del S.r por le enbiar los que falta
ren p.a que lleva a ser viendo
yento de segun la lo que testim.o m.da
y el S.r Gov.or dixo que esta presto de a
sistir le hasta que aya partido
con su compañia y lo firmaron =

Ldo Don Antonio Carreño Alvarez — D. Diego de Uribe Larraz — Alonso Velez

Ante mi
Antonio Saemeron

Ayuntam.to — En la ciud.d de Caran.a primero dia del mes de febrero
de mill y seis.s y cinq.ta y seis años en las sa
las del ayuntam.to de esta ciud.d se juntaron
el concejo Just.a y Regim.to della como lo an
de costumbre para hordenar las cosas to
cantes al serv.o de dios nro S.r y bien desta
Resp.a es a saber el S.r Don Ant.o Carreño
alcalde m.r de esta ciud.d por ausencia del propie
tario
y Don diego de Uribe alferez mayor
y a Lopez
y Don P.o Gimenez